

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 1 DE MARZO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2017 00377	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	HOTEL CAMPESTRE LA PUERTA GRANDE S.A.S	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE EL INCISO SEGUNDO DEL AUTO 6/FEB/2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DE OTRO LADO, TENER EN CUENTA EL EMBARGO DE LOS DERECHOS O CREDITO DE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS CONSTRUCCIONES FERGLAD Y CIA LTDA., HOTEL CAMPESTRE LA PUERTA GRANDE S.A.S., FERNANDO RAMIREZ SALGADO, Y CARLOS ARTURO RAMIREZ SALGADO, SOLICITADOS POR EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. LOS DEMÁS PUNTOS DEL AUTO QUE DEN INCÓLUMES (Fijado en el Estado Electrónico No. 26	28/02/2023	1
11001 31 03 020 2019 00062	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	PLATANOS DE MI TIERRA SAS	Auto decide recurso NO SE IMPARTE TRÁMITE ALGUNO AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APDO DTE CONTRA EL AUTO 12/ENE/2023, COMO QUIERA QUE SUS ARGUMENTOS NO SE COMPADECEN CON LA DECISIÓN ATACADA. REQUIERE A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PARA QUE CONTABILICE EL TERMINO CONCEDIDO EN EL AUTO DE 12/ENE/2023 (ARCHIVO 08). (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	28/02/2023	1
11001 31 03 020 2019 00062	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	PLATANOS DE MI TIERRA SAS	Auto pone en conocimiento NO TENER EN CUENTA LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN QUE MILITAN EN EL ARCHIVO 09, COMO QUIERA QUE EN LAS MISMAS NO SE INDICÓ LA NORMA PROCESAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE EFECTUÓ CAUSANDO CONFUSIÓN EN LA PERSONA A NOTIFICAR YA QUE NO SE TIENE CERTEZA DE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA PARA CONTESTAR LA DEMANDA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	28/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - PRISPMA LTDA	Auto decreta medida cautelar ORDENA SECUESTRO INMUEBLE; REQUIERE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y SECRETARIA DE CUMPLIMIENTO CON LOS OFICIOS ORDENADOS EN AUTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 No. 3 (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	28/02/2023	2
11001 31 03 020 2021 00380	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO MAURICIO BELTRAN ROCHA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA SUBROGACIÓN PARCIAL QUE POR MINISTERIO DE LA LEY CORRESPONDEN EN FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., Y COMO SUBROGARÍA PARCIAL EN TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y PRIVILEGIOS, PRENDAS E HIPOTECAS QUE CORRESPONDÍAN AL BANCO DE BOGOTÁ S.A. COMO ACREEDOR INICIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PAGARÉ NO. 555060830 POR LA CUANTÍA DE \$121527.778.OO QUIEN PODRÁ INTERVENIR COMO LITIS CONSORTE DE LA PARTE DEMANDANTE. RECONOCE A	28/02/2023	2
11001 31 03 020 2021 00380	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO MAURICIO BELTRAN ROCHA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	28/02/2023	2
11001 31 03 020 2022 00415	Verbal	LINEY CECILIA MAFIOLI PETRO	MARIA HORTENCIA FUENTES SIERRA	Auto decreta medida cautelar ORDENA INSCRIPCION DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	28/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00066	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ROLANDO SERRANO SANCHEZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO. OFÍCIASE. DE IGUAL MANERA, COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL -SECCIÓN REPARTO CORRESPONDIENTE-, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD. (Fijado en el Estado Electrónico No. 26 del 1º de marzo de 2023, en el	28/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **1 DE MARZO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO